



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las dieciséis horas con veintidós minutos del día cuatro de octubre del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, ciudadanos diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Miguel Edmundo Candila Noh, María Teresa Moisés Escalante, Luis María Aguilar Castillo, Rosa Adriana Díaz Lizama y Leticia Gabriela Euán Mis, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- Declaración de Instalación de la Comisión Permanente de Salud y de Seguridad Social.

IV.- Asunto en cartera:

Lectura de las atribuciones de esta Comisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 Fracción IX de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente indicó que en virtud de ser la primera sesión de esta Comisión, se procederá a su instalación y para tal efecto, solicitó a los presentes ponerse de pie.

Una vez instalada la Comisión, el Diputado Presidente dio lectura a las atribuciones que le corresponden a esta Comisión Permanente, de acuerdo con el Artículo 43 Fracción IX de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo.

En los asuntos generales, en el uso de la voz la Diputada Leticia Gabriela Euán Mis manifestó que los diputados de su fracción legislativa está en la mejor disposición de impulsar las propuestas en esta comisión, con el fin de hacer realidad el derecho de los yucatecos a los servicios de salud.

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama extendió una felicitación a los diputados que integran esta Comisión, a quienes exhortó a darle seguimiento a los programas que implementen los gobiernos Federal y del Estado en materia de salud, así como legislar a favor de los yucatecos.

El Diputado Luis María Aguilar Castillo reconoció la experiencia del Diputado Presidente, ya que es segunda ocasión que encabeza esta Comisión, e invitó a los diputados a trabajar a favor de la sociedad yucateca, sobre todo de los más necesitados, tomando en consideración las demandas de los ciudadanos, sin distinción de partido o color.

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz expresó que la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional también está en la disposición de sumarse a los trabajos de esta Comisión para dar los resultados que los yucatecos merecen en materia de salud.

El Diputado Presidente se dijo honrado en presidir de nueva esta Comisión e hizo un recuento de los trabajos realizados en la Legislación anterior, mencionando entre ellos las reformas a la Ley de Salud, en materia del espectro autista, la Ley de Voluntad Anticipada, la Ley de Salud Mental y las modificaciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, para que las mujeres trabajadoras gocen de un día con goce de sueldo para realizarse exámenes de cáncer de mama y ampliar a un mes el tiempo de reposo en caso de maternidad. Asimismo, reconoció que hay muchos temas que se tienen que abordar y trabajar en esta Comisión, como es el caso de las adicciones, que requiere una nueva ley, además de las propuestas que hagan los integrantes de la misma, así como crear las

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

condiciones para la implementación de los programas en la materia que impulse el Ejecutivo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del día cuatro de octubre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

SECRETARIA.

DIP. MARIA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.